

dor, comedor, estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, galería y terraza en fachada. Mide 102 metros 30 decímetros cuadrados de superficie construida, teniendo una superficie útil de 87 metros 54 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con calle de Pego; izquierda, con piso letra A de esta misma planta y escalera; fondo, con piso letra A de esta planta de la escalera derecha y patio de luces, y al frente, con corredor de acceso común y piso letra E de esta misma planta y escalera.

Inscripción registral: En el Registro de la Propiedad número 7 de Alicante, al tomo 1.070, folio 138, libro 379, finca 21.897.

Valorado en siete millones cuarenta y nueve mil setecientos treinta y dos (7.049.732) pesetas.

Alicante, 10 de mayo de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—34.847.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez de Primera Instancia 6 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en los autos número 109/2000, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representada por el Procurador Saura Saura, contra don Isabel López López, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de las fincas que se dirán, el próximo día 10 octubre de 2000 a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito de la actora, continuaran subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102 del Banco Bilbao Vizcaya, Agencia de Benalúa de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 10 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo el próximo día 11 de diciembre de 2000, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderán que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

Número 31. Vivienda tipo G, piso de la tercera planta alta izquierda situado en la calle Sierra Aitana,

3, de Alicante. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante al tomo 2.845, libro 1.917, folio 161, finca número 12.778.

Se señala como tipo para subasta el de 14.732.000 pesetas.

Alicante, 10 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.842.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Lidia Oñate Cuesta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Arenys de Mar,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 26/2000-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Oliva Rossell, contra doña Lydia Roig Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los días 12 de julio, 18 de septiembre y 13 de octubre de 2000, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 516, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de octubre de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, tomo 1.420, libro 280 de Pineda

de Mar, folio 208, finca 3.493, inscripción quinta.

Urbana. Unidad registral número 13 del total edificio sito en Pineda de Mar, con frente a la calle Jaime I, número 69. Piso destinado a vivienda familiar, situado en la planta tercera, puerta primera. Se compone de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, con terraza al frente, con lavadero; ocupa una superficie de 59 metros 34 decímetros cuadrados. Linda: Al este, con piso número 16, cuarta puerta de esta planta y parte con vestíbulo de entrada y patio de luces comunes de la finca; al oeste, con piso número 14, segunda puerta de esta planta; al norte, con piso número 14, segunda puerta de esta planta y parte con patio de luces común; al sur, con vuelo de la calle Jaime I; por debajo, con piso número 9, primera puerta de la planta segunda, y por arriba, con piso número 16, primera puerta de la planta cuarta. Tiene una cuota de proporcionalidad de cuatro enteros cincuenta y nueve centésimas de entero por 100.

Tipo de subasta: Nueve millones novecientos cuarenta mil (9.940.000) pesetas.

Arenys de Mar, 4 de mayo de 2000.—La Secretaria.—33.286.

AVILÉS

Edicto

Doña María Luz Rodríguez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Avilés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 350/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Triple-P, Sociedad Limitada», contra don José Manuel Pérez Llano y doña Ana María González Campa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de julio de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3266-000018035099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de septiembre de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de octubre